



**SERVICIO DE TRADUCCIÓN DEL CASTELLANO AL EUSKERA Y VICEVERSA EN EL
CONSORCIO DE AGUAS BILBAO BIZKAIA**

DOCUMENTO Nº5

JUSTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE LOTES

Dependencia del proponente: PRESIDENCIA
Dirección de Servicios Jurídicos y de Personas

1.- OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato tiene por objeto la prestación del servicio de traducción del castellano al euskera y del euskera al castellano y la revisión gramatical de los textos traducidos de documentación del Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia.

2.- JUSTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE LOTES

No se considera viable la división en lotes de este contrato debido a que resulta muy compleja la división de los trabajos implicados en el contrato, se dificultaría enormemente la gestión del mismo y no quedaría garantizada la homogeneidad y coherencia en el servicio.

Bilbao, 18 de diciembre de 2024

Responsable de Área de Personal

Maria Victoria Sedano Ugarte